



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE MIERES POR LA QUE SE PROCLAMAN ELECTOS A REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS C: RESTO PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN Y D: PERSONAL DE ADMISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA ELEGIR REPRESENTANTES EN JUNTA DE ESCUELA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.4 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Oviedo, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de Abril de 2010 (BOPA del 1 de Junio de 2010), dado que el número de candidatos a representantes de los colectivos C y D en la Junta de Escuela resulta ser inferior al número de puestos a cubrir procede:

Proclamar como ELECTOS a todos los candidatos presentados y dar por finalizado el proceso electoral en curso.

En Mieres, a 3 de Mayo de 2017

Francisco José Suárez Domínguez
Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Politécnica de Mieres



Silverio García Cortés
Secretario Junta Electoral